

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37927 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1058/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Antonio Gutiérrez Cabezuelo y Antonio Gutiérrez Cabezuelo, S.L., con N.I.F. 22616005J y CIF B9662564, y domicilio en C/ Coscollar, n.º 9-bajo, Manises (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a D. Ignacio Pedrosa Sánchez.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de noviembre de 2015.-

ID: A150054682-1